



Ayuntamiento de
Yebes
(Guadalajara)

B A N D O

**DON JOSÉ JOAQUÍN ORMAZABAL FERNÁNDEZ,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE YEBES
(GUADALAJARA),**

HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento de Yebes ha tenido conocimiento a través de varios vecinos de la posible existencia de pienso animal que podría haber sido manipulado. Los hechos han sido notificados a la Guardia Civil, que ha procedido a la apertura de diligencias previas para comprobar la veracidad de este hecho. A partir de la información facilitada por los afectados y en presencia de agentes de la autoridad competente, días atrás los operarios municipales del Ayuntamiento de Yebes procedieron a la retirada de restos de alimento en grano que se encontró en Villaflores perteneciente al término municipal de Guadalajara y que colinda con Valdeluz.

En estos momentos este suceso se encuentra en fase de investigación.

Por ello y en virtud de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia y posesión de animales, que fue aprobada en Pleno el 30 de octubre de 2009 y entró en vigor el 22 de marzo de 2010, así como la legislación aplicable de ámbito estatal y regional, el Ayuntamiento de Yebes recuerda a los propietarios de estos animales la obligación de que vayan provistos de bozal apropiado a la tipología de cada perro y controlados con cadena o correa no extensible.

Además, se insta a los vecinos a que no arrojen a la vía pública alimentos susceptibles de ser ingeridos por mascotas.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En Yebes, a 13 de junio de 2013

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Joaquín Ormazabal Fernández